ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NÚMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 794

DALCAHUE, 08 de abril del 2022

VISTOS: La necesidad del Municipio de adquirir mobiliario para equipar nueva oficina de la municipalidad, el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que con llevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	**H/H asociadas por proceso**	**Valor Unitario H/H**	**Valor Total H/H**
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	12	7.491	89.652.-
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690.-
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	6	7.471	44.826.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	12	7.471	89.652.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación	8	1.938	15.504.-
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	8	1.938	15.504.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Autorización adjudicación, supervisor, Ej. Funcionario grado 8	3	7.471	22.413
Finalización en plataforma M.P., subida información, operador eje. Funcionario g.18	2	1938	3.876
TOTAL			**394.335.-**

Debido a de adquirir mobiliario para equipar nueva oficina de la municipalidad, es de **$202.249.-** IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **$ 394.335.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que representa más del 96% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j:** Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre del proveedor SODIMAC, Rut N° 96.792.430-K, por un monto de $202.249.- IVA incluido.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.002 "Mobiliario y otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Archivo

AWGA/CIVG/RCCC/dfss.